

18 ES	19 Y	NUMERO
21		250.964.-
22		FECHA DE PRESENTACION
		26-5-80.-



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

34 FECHA DE PUBLICACION	35 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E06B5/10

36 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE ANCLAJE DE CIERRE PARA PUERTAS"

37 NOMBRE DEL INVENTOR

D. EULOGIO ATUCHA AYESTA.

38 DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carr. Nueva, Km. 24 - BCLUETA - (Bilbao).

39 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

JJ/dg/ 1.272.-

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ANCLAJE DE CIERRE PARA PUERTAS".

Este tipo de anclaje es propio para puertas blindadas, con ellas se busca conferir una especial seguridad al recinto que quiera separarse con la puerta de seguridad, a conseguir porque el mecanismo va a establecer diversas misiones de la puerta con su marco por el sistema de pasadores localizados en distintos puntos y en distintos lados del perímetro de la puerta.

Con el sistema que se preconiza no va a ser necesario un fortalecimiento especial de las bisagras porque el propio sistema va a enlazar la puerta con su marco, también en su canto próximo al eje de articulación, acaso sea necesario un cierto fortalecimiento de éstas, pero únicamente por las razones propias del incremento de peso debido a las láminas metálicas del blindaje.

La especial disposición de los componentes del sistema va a permitir acoplar tantos puntos de unión de la puerta con su marco, como sean requeridos para que la unión sea homogénea al poder distribuirse las uniones regularmente.

5 El tipo de unión entre puerta y marco que dispone el sistema es del tipo de pasador, siendo todos los pasadores que enclavan la puerta accionados desde un solo mando, siendo además condicionado su posible movimiento por la posición de la cerradura principal de la puerta de forma que cuando el pestillo de la cerradura está enclavando la puerta no es posible accionar los pasadores de enclavamiento para liberar la puerta, ya que tan solo es posible su desenclavamiento cuando el pestillo haya sido liberado por accionamiento con la llave de la cerradura principal.

10 Consta esencialmente de unas correderas, cuyo accionamiento está, como decíamos, condicionado porque la cerradura esté o no bloqueando la puerta, de forma que cuando la puerta está liberada por la cerradura se pueden desplazar las mencionadas correderas para que al ser transformado este desplazamiento en otros transversales, de unas horquillas, mediante oportunos órganos del sistema en sentidos contrarios, sean estos desplazamientos los que conseguirán en cantos opuestos el enclavamiento de la puerta en el marco de su hueco, gracias a los pasadores que se aplican al efecto.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20

25

La figura 1 muestra esquemáticamente la interrelación existente entre los órganos que componen el sistema.

De conformidad con la invención y según esta realización industrial todo el sistema queda oculto en el espesor del marco (1) que contornea la puerta. Por la cara externa de la puerta quedará la plancha metálica del blindaje, mientras que la interna podrá ser cubierta con un tablero de la misma madera que la puerta.

Hacia la parte central de la puerta queda alojada la carcasa (2), sujeta en la cara interna del blindaje por tirafondos, remaches o similares. Esta carcasa posiciona un eje (3) pasante hasta el exterior sobre el que se acopla rígidamente a él una rueda dentada (4); esta rueda podrá actuarse desde un mando porque su eje asoma fuera del grueso de la puerta, pudiéndose adornar dicho mando con un pomo que bien podría hacer el papel del tirador de la puerta.

La carcasa (2) incorpora el eje (5) sobre el que puede oscilar la leva (6) que es solidaria con la manivela (7), en cuyo extremo queda articulada la biela (8) que es a su vez enlazada con el pestillo (9) de la cerradura (10).

La carcasa (2) presenta en dos extremos diagonalmente opuestos, las guías (11) de los resortes (12) que apoyan en sus dos extremos en un pliegue de la propia carcasa y en las correderas (13). Estas correderas presentan en sus cantos enfrentados a la rueda dentada (4) unos tallados dentados o cremalle

1 ras (14), para relacionarse con ella cuando se accione el pestillo
(9) de la cerradura (10) con su correspondiente llave, para ocul-
tarlo en el cuerpo de la puerta, entonces el desplazamiento del
pestillo (9) provoca un giro en la leva (6) transmitido por la bie-
5 la (8) y la manivela (7) con lo que la acción de los muelles (12)
posicionarán las cremalleras (14) acopladas en la rueda (4).

En estas condiciones desde el mando acco-
plado en el eje (3) de la rueda (4) o como de la puerta se puede
conseguir desplazamientos verticales, según esta realización, de
10 las correderas (13). Evidentemente la carcasa (2) presenta una ta-
pa con sus correspondientes ventanas que evita el desacoplamiento
coplanario de las correderas (13) con la rueda (4).

La oscilación que tienen que efectuar las
15 correderas (13) en su acoplamiento y desacoplamiento, respecto de
la rueda (4) se consigue porque en sus respectivos extremos están
enlazadas con suficiente holgura con las ruedas dentadas (15), gra-
cias a las cremalleras (16) efectuadas en ambos cantos de sus ex-
tremos, estando dichas ruedas (15) acopladas sobre sus respectivos
20 ejes soportados por las carcasas (17) unidas al blindaje y siendo
estas carcasas (17) cerradas por sus respectivas tapas en evita-
ción de desacoples coplanarios entre los órganos de dicho mecaris-
mo, aunque todos los elementos móviles que aquí se relacionan tie-
nen sus correspondientes ventanas por las que acceden o salen de
dichas carcasas (17).

25 Todo esto queda acoplado de forma que las

1 mencionadas ruedas (15) reciben el movimiento de las correderas
(13) y lo transmiten en los transversales (18) acoplados en las
ruedas (15) gracias a sus respectivos tallados en forma de cremalle
ra. En estos transversales se acoplan las horquillas (19) para que
5 de ellas surjan los pasadores (20) que asoman por el marco (1) que
contornea la puerta para enclavarse en el umbral de la puerta.

Todo ello queda dispuesto de forma que
cuando el pestillo (9) de la cerradura (10) está oculto y por tan-
to se puede abrir la puerta, existe la posibilidad de desplazar los
10 pasadores (20) para que se enclaven en el marco del hueco de la
puerta, basta para ello girar el mando de la rueda (4); en estas
condiciones las cremalleras (14) de las correderas (13) descansan
acopladas con la rueda (4) con lo que las correderas discurrirán
y transmitirán su movimiento a los transversales (18) y este movi-
15 miento consigue el anclaje de la puerta en su umbral. Si entonces
se acciona la cerradura (10) con su llave, la leva (6) distanciara
entre sí las correderas (13), venciendo en su basculamiento a la
acción de los muelles (12), no existiendo entonces posibilidad de
ejercer acción alguna sobre los pasadores (20) hasta que nuevamen-
20 te por medio de la llave la leva (6) permita el relajamiento de
los muelles (12) porque ellos precipitarán a las correderas (13)
sobre la rueda (4) pudiéndose entonces, únicamente desenclavar la
puerta.

25 El invento permite el acoplamiento de nue-
vas horquillas emplazadas en los extremos prolongados de las corre

deras (13) hasta los cantos superior e inferior de la puerta, para que de ellas surjan nuevas horquillas con tantos pasadores como sean precisos siendo entonces posible el enclavamiento de la puerta no sólo en sus cantos próximo y enfrentado a la articulación de sus bisagras (21), sino también en sus cantos horizontales superior e inferior.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ANCLAJE DE CIERRE PARA PUERTAS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada de anclaje de cierre para puertas, especial para puertas blindadas caracte-

5
10
rizado porque una rueda dentada coplanaria a la puerta y acciona-
da a mano, preferentemente desde un pomo o tirador desplaza cuando
gira a unas correderas en sentidos opuestos, también coplanaria-
mente a la puerta, siendo el movimiento de dichas correderas trans-
mitido y cambiado de dirección a otras correderas transversales
por medio de dos ruedas dentadas entre las que queda engranada ca-
da corredera motriz, acoplándose en los extremos libres de las co-
rrederas transversales unas horquillas de las que surgen unos pa-
sadores que atravesando el marco que contornea la puerta van a
enclavarse en el marco del hueco de la puerta.

15
20
2.- Disposición perfeccionada de anclaje
de cierre para puertas, en todo de acuerdo con la anterior re-
visión, porque entre las correderas que reciben directamente el
movimiento de la rueda dentada motriz del sistema, existe una le-
va acoplada directamente con el pestillo de la cerradura que con-
diciona la interrelación entre la rueda y las mencionadas corre-
deras porque las distancias entre sí, venciendo la acción de unos
muelles que las precipitan contra la rueda de forma que con la
cerradura anclada, la rueda motriz queda loca y no se transmite
su giro a las horquillas portadoras de los pasadores.

25
3.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ANCIA-
JE DE CIERRE PARA PUERTAS".

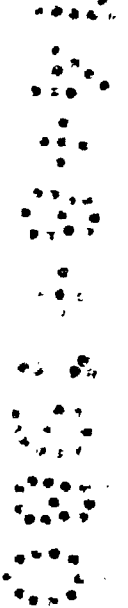
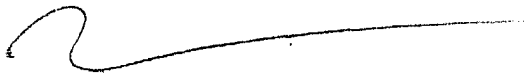
Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecano-
grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes

dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



1
5
10
15
20
25

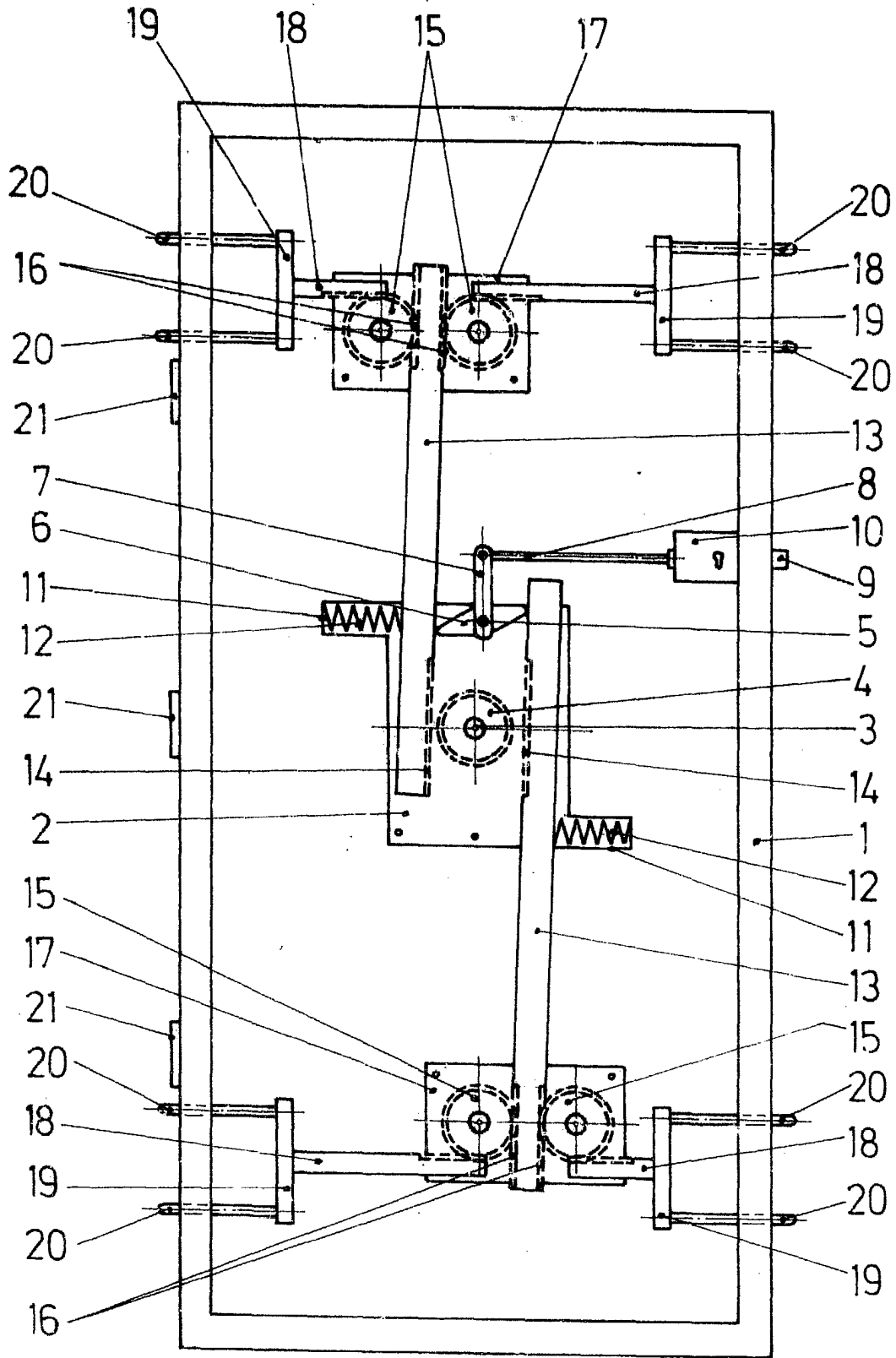


Fig.1

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MICHEL FERNANDEZ - KORYSA PIZON
E. P.